

N.º 130

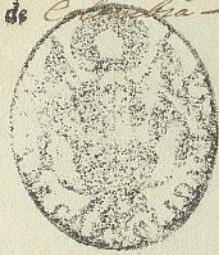
REPUBLICA PERUANA.

Lima 100 pesos

Lima Junio 1º de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos _____
 a favor del soldado del Batallon Manuel Juan Troche _____
 procedentes de la gratificación concedida a los soldados del Callao _____
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del mes de Mayo
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia - Tesoreria
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Don de Larrea
 y don de Larrea



O. L. 146-2216
 OL. 146-2256

Faramona



MH-01146
 CAS. 53
 Doc. 113
 Fol. 1

Corresponde al Sr. Mariano Propemena. Pana
 ma jul. 15 de 1826
 Manuel de Alcaraz